

## Políticas de la ECR para Convenio Interbibliotecario 2024

El horario para la prestación de nuestros servicios para usuarios externos. Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 8:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 12:00p.m.

Ofrecemos consulta en sala, préstamo de computador y préstamo externo, el cual incluye 3 ítems por estudiante y máximo 30 por institución, el material que se presta es únicamente de colección general. El préstamo es por ocho días, se permite una renovación por el mismo tiempo.

El estudiante o usuario deberá presentar carta remitida por el área de biblioteca de la universidad con la cual tenemos convenio vigente. La institución deberá enviarla al siguiente correo: [biblioteca@ecr.edu.co](mailto:biblioteca@ecr.edu.co) o [carlos.ramos@ecr.edu.co](mailto:carlos.ramos@ecr.edu.co) con su carné vigente de la institución donde estudie.

Si van a solicitar algún préstamo deberán diligenciar el formato de préstamo interbibliotecario.

Por ningún motivo se aceptarán peticiones directas por parte de los usuarios, cada institución se hará responsable de la devolución del material. Los usuarios que visiten la Biblioteca de la Escuela Colombiana de Rehabilitación podrán solicitar equipos de cómputo y consulta de bases de datos.

En caso de pérdida o daño del material la biblioteca que realice la solicitud será la responsable de la reposición del material. La demora en la entrega del material prestado conlleva a multas, la tarifa por día hábil para el año 2024, será \$2.800, dos mil seiscientos pesos colombianos.

**NOTA:** Los días y horarios para la atención pueden variar teniendo en cuenta las medidas institucionales. Agradecemos que antes de acercarse a nuestras instalaciones se envíen las solicitudes de préstamo interbibliotecario a este correo [biblioteca@ecr.edu.co](mailto:biblioteca@ecr.edu.co)

